CUENTA DE COBRO No. 012

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

HERNANDO RUSSO PARRA
CC. 3.727.321

LA SUMA DE: $ 4.500.000

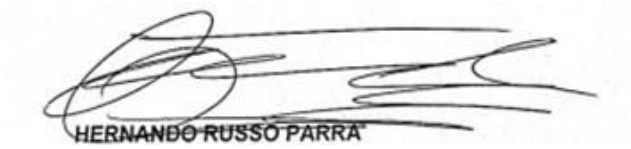
SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.

Correspondiente al periodo: del primero (01) de diciembre de 2024 al treinta y uno (31) de diciembre de 2024

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No. UAN-007-2024-03

Cordialmente,



HERNANDO RUSSO PARRA
C.C 3727321 de Barranquilla.
Cta de Ahorros No. 76798389501 BANCOLOMBIA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES INFORME DE GESTION No. 12	
No. de contrato:	No. UAN-007-2024-03
Contratista:	**HERNANDO RUSSO PARRA**
C.C.	**3.727.321**
Teléfono/Celular:	3043828222
Correo electrónico:	Hernando.russo27@hotmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL JUAN JOSE VERGARA DIAZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS	
Periodo de informe:	Del 01 de diciembre de 2024al **31 de diciembre de 2024**
No. de informe:	12
No. de cuota	01☐ 02☐ 03☐ 04☐ 05☐ 06☐ 07☐ 08☐ 09☐ 10☐ 11☐ 12☒
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	**DICIEMBRE 2024**
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

1. Realice revisión de las actas de las sesiones plenarias.
2. Aporté elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la formulación, ejecución y control de los diferentes planes y proyectos.
3. Asistí a foros y debates de interés social, de acuerdo con instrucciones impartidas por el Concejal.
4. Realice análisis de las respuestas a las proposiciones presentadas las diferentes secretarias.
5. Asesoré a las comunidades de las diferentes localidades en materia de planes y proyectos de desarrollo.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA
Dos claridades, lo que está proyectado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, es el subsidio para el cierre financiero, o sea el subsidio concurrente y el subsidio no concurrente

PRESIDENTE: SAMIR RADÍ CHEMÁS
El salario mínimo está en 9 millones y en 14 millones 400 concurrentes

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA DIANA MANTILLA
Para el subsidio a la cuota que ya es el crédito que accede la persona son 375.000 pesos mensuales durante 24 meses y 600.000 durante 24 meses, que me da una sumatoria para el caso de las viviendas VIP de 9 millones y para las viviendas VIP de 14.400.000 pesos, es un valor cerrado, sí señor, perfecto, listo.

PRESIDENTE: SAMIR RADI CHEMAS
Muchas gracias doctora Diana.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA MARYINI:
Buenas tardes señor Presidente, Honorables Concejales. Dándole alcance a toda esta exposición de nuestra querida compañera y Secretaria de Planeación, realmente me complace escucharla, porque esto es uno de los programas más bonitos que tiene la Administración Distrital, siempre enfocados en lo social, siempre pensando en las familias y en las personas vulnerables, en la juventud, en las madres cabezas de familia, en las o madres comunitarias. Entonces, realmente como mujer, me siento muy honrada también de poder analizar este tipo de iniciativas, de poder ayudar a promocionarlas e impulsarlas. En ese orden de ideas, como ya es costumbre, y como a veces me pongo a charlar con el doctor RACHID, de manera sucinta voy a hablarles un poquito del marco legal de este proyecto de acuerdo. Él me dice, así es doctora, usted es bastante sucinta, y mejor no les digo lo que me dice el Honorable Concejal TROCHA. Entonces, en este orden de ideas, señor Presidente, en nombre de mis compañeros, aunque no están presentes en este momento, sí me gustaría extenderle las más sinceras condolencias al doctor ANDRÉS ORTIZ, por la partida de su gran amigo y líder social, y hacerlo extensivos a toda esta Mesa Directiva, así como a todo la Honorable Corporación. De igual manera también extenderle mis felicitaciones y bienaventurados años al doctor FRANK CHAPMAN. Muchas gracias Presidente. Ahora sí, entremos en materia para no hacer un poco más extenso y para que ya no diga el doctor RACHID que estoy muy sucinta. Realmente, como ya lo ha venido explicando nuestra Secretaria de Planeación, la finalidad de este proyecto tiene como objetivo, dotar a los hogares vulnerables de la ciudad de

Certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos y soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cumplen con los requisitos de ley.

HERNANDO RUSSO PARRA	**V.B.**
Contratista: HERNANDO RUSSO PARRA	**Concejal postulante:** JUAN JOSE VERGARA DIAZ
No. Identificación: 3727321	**No. Identificación:** 72.158.256
UAN CONCEJAL: JUAN JOSE VERGARA DIAZ	

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2024_17557058 SUB 289637
05 SEP 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (PENSION DE VEJEZ)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) **RUSSO PARRA HERNANDO,** identificado(a) con CC No. 3,727,321, solicita el 28 de agosto de 2024 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2024_17557058.

Que el(la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
11111111111111111111 SIN NOMB	19750113	19750630	TIEMPO SERVICIO	169
11111111111111111111 SIN NOMB	19750701	19760630	TIEMPO SERVICIO	366
11111111111111111111 SIN NOMB	19760701	19760930	TIEMPO SERVICIO	92
11111111111111111111 SIN NOMB	19761001	19770331	TIEMPO SERVICIO	182
11111111111111111111 SIN NOMB	19770401	19771231	TIEMPO SERVICIO	275
11111111111111111111 SIN NOMB	19780101	19780117	TIEMPO SERVICIO	17
CONSERVAS CALIFORNIA S A	19780313	19780514	TIEMPO SERVICIO	63
CONSERVAS CALIFORNIA S A	19780623	19780817	TIEMPO SERVICIO	56
POLISERVICIOS LTDA	19781113	19781201	TIEMPO SERVICIO	19
URIBE Y CIA LTDA	19790115	19790601	TIEMPO SERVICIO	138
PAPELES DEL NORTE	19790801	19790809	TIEMPO SERVICIO	9
URIBE Y CIA LTDA	19790820	19791015	TIEMPO SERVICIO	57
URIBE Y CIA LTDA	19800102	19800520	TIEMPO SERVICIO	140
EMPR MUNICIPAL DE TELEF	19920114	19920930	TIEMPO SERVICIO	261
EMPR MUNICIPAL DE TELEF	19921001	19940901	TIEMPO SERVICIO	701
CONCEJO DISTRITAL DE B QUILLA	19960401	19961231	TIEMPO SERVICIO	270
CONCEJO DISTRITAL DE B QUILLA	19970101	19971231	TIEMPO SERVICIO	360
CONCEJO DISTRITAL DE B QUILLA	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
CONCEJO DISTRITAL DE B QUILLA	19990101	19991231	TIEMPO SERVICIO	360
CONCEJO DISTRITAL DE B QUILLA	20000101	20000331	TIEMPO SERVICIO	90
DIST. ESP BARRANQ	20000801	20000819	TIEMPO SERVICIO	19
DIST. ESP BARRANQ	20020101	20020119	TIEMPO SERVICIO	19

Scanned with CamScanner

SUB 289637
05-SEP 2024

novedad P

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 3,419,884 x 68.68 = $2,348,776

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el(la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	4 de diciembre de 2020	1 de agosto de 2024	3,419,884.00	3,289,795.00	1	68.68	2,348,776.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	10380	$2,348,776.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de agosto de 2024

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1833 de 2016 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del(la) señor(a) **RUSSO PARRA HERNANDO**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de agosto de 2024 = $2,348,776

Scanned with CamScanner

SUB 289637
05 SEP 2024

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	2,348,776.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	234,900.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	2,113,876.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202409 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de BARRANQUILLA CL 34 41 59 SAN NICOLAS BARRANQUILLA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la Ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	10380	$2,348,776.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al(a) Señor(a) **RUSSO PARRA HERNANDO** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

IBETH OMAIRA SARMIENTO HERNANDEZ

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3727321		RUSSO PARRA HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 82 no 42-85	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3596961	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	65880270	9477576996	I	2025/01/08	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$234,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$0	$0			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$0	$0			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0
1	CC	3727321	RUSSO HERNANDO	0	$0	$0	EPS005	30	$1,800,000	$225,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,800,000	$9,400	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$0	$0			$1,800,000	$225,000			$0	$0			$1,800,000	$9,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3727321		RUSSO PARRA HERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 82 no 42-85	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3596961	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	65880270	9477576996	I	2025/01/08	2024/11/29	BANCO DE OCCIDENTE	0	$234,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$225,000	$0	$0	$225,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$225,000	$0	$0	$225,000
TOTAL				1	$234,400	$0	$0	$234,400